FECHA	30 OCTUBRE 2024

FACTURA EQUIVALENTE No. 2469-2024

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA-CALDAS

NIT 890.801.944

DEBE A

INFORMACION BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE (S) Y APELLIDOS	**ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO**	
C.C	**1053835828**	
REGIMEN	NO RESPONSABLE DEL IVA	
DIRECCION BENEFICIARIO DEL PAGO	CLL6A #6-51	
Y CELULAR	3135333482	
CORREO ELECTRONICO	Alejandravalencia618@gmail.com	
NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO SEDE	CALDAS	VILLAMARIA

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PIC.

Nota: por el nivel de ingresos en el año 2023 y 2024 no soy sujeto obligado a declarar.

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVCIOS	**No**	N° CONTRATO: 479 CDP:661 RP: 1034

LA SUMA DE:

VALOR EN NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
2.900.000	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

SE SOLICITA REALIZAR EL PAGO DE LA SIGUIENTE FIRMA:

NUMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	488406283876			
TIPO DE CUENTA	AHORRO	X	CORRIENTE	
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	DAVIVIENDA			

NOMBRE: Alejandra María Valencia Londoño
CC: 1053835828

Resolución DIAN 18764032461409 Del 2022-08-03 Desde DS00001 al DS10000

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053835828
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-10-28
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-11-08
FECHA DE PAGO:	2024-10-29
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-10
PERÍODO SALUD:	2024-10
NÚMERO PLANILLA:	31102301
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31102301
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 6.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 377.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/12/2024

Bienvenido(a), **ALEJANDRA VALENCIA LONDONO**
Lunes 28 de Octubre de 2024, 06:33 PM
Código único CUS: 1010588601

Pago PSE

Resultado de su transacción

Destino de pagoASOPAGOS

MotivoPago de seguridad Social Integrado
Número de Aprobación00588601

Fecha28/10/2024
Dirección IP181.129.231.83

Valor transacción$377.300,00
Costo de la transacción$ 0,00 IVA incluido

Referencia 110.10.11.80

Referencia 2CC

Referencia 31053835828

Esta transacción estará sujeta a verificación

Terminar Guardar PDF

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2024.

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2024.

San Antonio	**E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**Código: FO-AA-510-18** **Fecha: 22-08-2023** **Versión: 01** **Páginas: 1**

ACTA No.:	01			
FECHA:	30 de octubre 2024			
CONTRATO №:	479			
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS			
OBJETO:	PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA Y PSICOLOGA DE MANERA INTEGRAL PARA EL PLAN DE INTERVENCIONESCOLECTIVAS (PIC), DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE SE ASIGNEN, CON PLENA AUTONOMIA Y POR SU CUENTA Y RIESGO CON SUJECIÓN DE LAS NORMAS DE LA SALUD QUE EXISTEN EN COLOMBIA.			
CONTRATISTA:	ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO			
SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO NARVAEZ TORRES			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	1 DE OCTUBRE 31 DE DICIEMBRE			
FECHA DE INICIO:	1 DE OCTUBRE			
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE			
PERIODO EVALUADO:	OCTUBRE			
VALOR DEL CONTRATO:	8.700.000			
FORMA DE PAGO:	ACTAS PARCIALES MENSUALES O FRACCIONES DEL MES.			
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	NO APLICA.	Fecha de Resolución		
		D:	M:	A:
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN.			
ANEXOS	PLANILLA INTEGRADA DE SALUD, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.			

№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
1	Prestar los servicios como profesional en psicología con la debía oportunidad e idoneidad y capacidad, dentro de los marcos de la ética, encaminados al cumplimiento de los sistemas de gestión de la calidad, la normatividad y los requisitos legales, plan de intervenciones colectivas PIC en desarrollo del proyecto de convivencia social y salud mental, la asistencia pública social y demás actividades inherentes a su profesión.	Dentro del plan de intervención colectivas, contratado por la ESE y la prestación de servicios como profesional para el mismo, la profesional da cumplimiento al desarrollo de cada una de las estrategias, con la debida idoneidad y capacidad, en pro del cumplimiento de los procesos. Y realiza los procesos de coordinación para el pic municipal y departamental, direccionamiento y ejecución de actividades en conjunto con el equipo de trabajo.

2	Ejecutar las actividades en psicología según los anexos técnicos de lo convenios interadministrativos para la ejecución del PIC con el municipio de Villamaría y la territorial de salud de caldas.	La profesional en psicología realiza la ejecución de las líneas y estrategias de ambos pic, en las instituciones educativas y en los grupos poblacionales a los cuales se debe llegar, comunidades priorizadas, se realiza programación y coordinación de jornadas de salud, donde se evidencia la presencia de la ESE. asiste a las diferentes actividades y jornadas intersectoriales convocadas por otras entidades y comités pertinentes para el correcto desarrollo de las actividades. Ejecutan las actividades pertinentes como profesional y se dejan las respectivas evidencias de las mismas. Teniendo como premisa que es necesaria la colaboración de otros entes, instituciones y grupos poblacionales, para lograr la captación completa de las personas que van a recibir la atención indicada de acuerdo a cada línea estratégica, se realiza acercamiento y ejecución de las líneas de salud mental, indicadas según el anexo para cada uno y de diferente manera, siempre manteniendo la premisa de mitigación de riesgos en la comunidad vulnerable. Solicita las asistencias técnicas necesarias para la correcta ejecución de actividades contratas en los pic municipal y departamental.
3	Apoyar y Presentar informes requeridos por el hospital, entes externos como, Dir. Local de salud de salud de Villamaría y DTSC.	Da informe al hospital de actividades, realizadas, asistencias técnicas presenciadas de acuerdo a los requerimientos contratados, da cumplimiento con las funciones indicadas y apoyos solicitados en el marco del cumplimiento de los servicios como profesional. Presenta los pertinentes informes a cada entidad, acerca del funcionamiento, avance y desafíos encontrados en cada una de las estrategias. También envía las correcciones indicadas por las entidades en el tiempo oportuno o solicitado.
4	Coordinación y ejecución de programas y proyectos a ejecutar por la ESE Hospital San Antonio de Villamaría que así lo requieran (EPS, DTSC).	La profesional apoya la coordinación y ejecución del Pic, según lo requerido por la ESE. También apoya los procesos que han sido necesarios y pertinentes en pro de mejorar la ejecución de las estrategias contradas.

E.S.E. Hospital Departamental San Antonio Villamaría - Caldas	**E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**Código: FO-AA-510-18** **Fecha: 22-08-2023** **Versión: 01** **Páginas: 1**

5	Presentar informes periódicos de actividades solicitadas por el supervisor de la presente orden.	La profesional, presenta informe al supervisor de contrato de la ESE Hospital san Antonio, del mes de octubre con su respectiva planilla de pago.
6	Coordinar las actividades del plan de intervenciones colectivas, municipal y departamental.	La profesional ha cumplido con la coordinación de actividades para los pic municipal y territorial, de acuerdo con lo dispuesto, mantiene la correcta comunicación con el equipo de trabajo, tratando de aportar a sus requerimientos cuando lo solicitan.

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL N°	VALOR	MES COTIZADO
31102301	377.300	OCTUBRE

N.° DE ACTA Y/O PAGO REALIZADO	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
01	2.900.000	5800000

En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 479 de 2024 y las obligaciones contraídas por el Contratista en dicho proceso contractual. Así mismo avalo el pago a favor de la señora **ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO** identificado con la Cédula de Ciudadanía **1053835828** por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000)

Carlos Alberto Narváez Torres
C.C 10259029
Supervisor

Alejandra María Valencia Londoño
C.C1053835828
Contratista

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO N. 479-2024

VIGENCIA: 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO

IDENTIFICADO CON CEDULA: 1053835828

PERIODO: INFORME COMPRENDIDO PARA EL MES DE OCTUBRE

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA Y PSICOLOGA DE MANERA INTEGRAL PARA EL PLAN DE INTERVENCIONESCOLECTIVAS (PIC), DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE SE ASIGNEN, CON PLENA AUTONOMIA Y POR SU CUENTA Y RIESGO CON SUJECIÓN DE LAS NORMAS DE LA SALUD QUE EXISTEN EN COLOMBIA.

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Prestar los servicios como profesional en psicología con la debía oportunidad e idoneidad y capacidad, dentro de los marcos de la ética, encaminados al cumplimiento de los sistemas de gestión de la calidad, la normatividad y los requisitos legales, plan de intervenciones colectivas PIC en desarrollo del proyecto de convivencia social y salud mental, la asistencia pública social y demás actividades inherentes a su profesión.	Dentro del plan de intervención colectivas, contratado por la ESE y la prestación de servicios como profesional para el mismo, se da cumplimiento al desarrollo de cada una de las estrategias, con la debida idoneidad y capacidad, en pro del cumplimiento de los procesos. Se realizan los procesos de coordinación para el pic municipal y departamental, direccionamiento y ejecución de actividades en conjunto con el equipo de trabajo. 
2	Ejecutar las actividades en psicología según los anexos técnicos de lo convenios interadministrativos para la ejecución del PIC con el municipio de Villamaría y la territorial de salud de caldas.	Se realiza la ejecución de las líneas y estrategias de ambos pic, en las instituciones educativas y en los grupos poblacionales a los cuales se debe llegar, comunidades priorizadas, se realiza programación y coordinación de jornadas de salud, donde se evidencia la presencia de la ESE. Se asiste a las diferentes actividades y jornadas

		intersectoriales convocadas por otras entidades y comités pertinentes para el correcto desarrollo de las actividades. Se ejecutan las actividades pertinentes como profesional y se dejan las respectivas evidencias de las mismas. Teniendo como premisa que es necesaria la colaboración de otros entes, instituciones y grupos poblacionales, para lograr la captación completa de las personas que van a recibir la atención indicada de acuerdo a cada línea estratégica, se realiza acercamiento y ejecución de las líneas de salud mental, indicadas según el anexo para cada uno y de diferente manera, siempre manteniendo la premisa de mitigación de riesgos en la comunidad vulnerable. Se solicitan las asistencias técnicas necesarias para la correcta ejecución de actividades contratas en los pic municipal y departamental. 
3	Apoyar y Presentar informes requeridos por el hospital, entes externos como, Dir. Local de salud de salud de Villamaría y DTSC.	Se da informe al hospital de actividades, realizadas, asistencias técnicas presenciadas de acuerdo a los requerimientos contratados, se da cumplimiento con las funciones indicadas y apoyos solicitados en el marco del cumplimiento de los servicios como profesional. Se presentan los pertinentes informes a cada entidad, acerca del funcionamiento, avance y desafíos encontrados en cada una de las estrategias. También se envían las correcciones indicadas por las entidades en el tiempo oportuno o solicitado.  
4	Coordinación y ejecución de programas y proyectos a ejecutar por la ESE Hospital San Antonio de Villamaría que así lo requieran	Se Apoya la coordinación y ejecución del Pic, según lo requerido por la ESE. También se apoyan los procesos que han sido necesarios y pertinentes en pro de mejorar la

	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE ACTIVIDADES	Código: FO-AA-510-19 Fecha: 22-08-2023 Versión: 01 Páginas: 1

	(EPS, DTSC).	ejecución de las estrategias contradas. Se Apoya la creación de informes de APS de salud pública. Y se asiste a los diferentes comités y mesas técnicas citadas por las entidades pertinentes. 
5	Presentar informes periódicos de actividades solicitadas por el supervisor de la presente orden.	Se presenta informe al supervisor de contrato de la ESE Hospital san Antonio, del mes de octubre con su respectiva planilla de pago.
6	Coordinar las actividades del plan de intervenciones colectivas, municipal y departamental.	Se ha cumplido con la coordinación de actividades para los pic municipal y territorial, de acuerdo con lo dispuesto, se mantiene la correcta comunicación con el equipo de trabajo, tratando de aportar a sus requerimientos cuando lo solicitan.

Carlos Alberto Narváez Torres
C.C 10259029
Supervisor

Alejandra María Valencia Londoño
C.C1053835828
Contratista